

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-119/25

BAHIA BLANCA, 29 de abril de 2025

Ref: Exp. N° 1430/25

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Pablo Fillottrani con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 29 de abril de 2025 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con fondos del PGI 24/N049 "Tecnologías Semánticas para Acceso e Integración de Datos" del cual el Dr. Fillottrani es director; cuyos datos a continuación se detalla:

Tarjeta capturadora Audio y Video USB Easycapture. S/N: PRBW02707. Valor \$ 10.822.50. Destino: Oficina A2 - DCIC

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-----